



*Asociación de Jueces para la  
Justicia y Democracia  
JUSDEM*

## **COMUNICADO N° 01-CD-JUSDEM-2015**

### **LA ASOCIACION DE JUECES PARA LA JUSTICIA Y DEMOCRACIA – JUSDEM**

La Junta Directiva de la Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM, ante la difusión periodística que comprometen la conducta funcional de los integrantes del Colegiado “B” de la Sala Penal Nacional, hace de conocimiento público lo siguiente:

**1.- EXPRESA** su profunda preocupación en relación a la información periodística difundida en el Diario “La República”, donde se cuestiona la actuación de los miembros del Colegiado “B” que tuvo a cargo el juzgamiento y sentencia con relación al primer juicio del denominado “Caso Matero”, que data del año 2007, donde se desliza presuntos actos de corrupción de sus integrantes. Información que ha sido rechazada por las juezas superiores que tuvieron a su cargo el juicio, por lesionar su dignidad, honor, buen nombre e imagen, demandando una exhaustiva investigación ante los órganos competentes del Poder Judicial y Fiscalía de la Nación, teniendo en cuenta la trayectoria de las mismas y la presunción de inocencia.

**2.-** Que, posteriormente ha sido removida del cargo la señora Jueza superior Mirtha Bendezú Gómez quien se desempeñaba como Presidenta del Colegiado “B” de la Sala Penal Nacional”, aduciendo que este cambio es por renovación.

**3.- RECURRIR** a la renovación de un miembro de un Tribunal luego de una información periodística, cuya veracidad es cuestionada por la afectada, no puede ser casual y constituye un acto que afecta los principios de autonomía e independencia de la función jurisdiccional, pudiendo constituirse en peligroso precedente que afecta indebidamente la futura actuación de los integrantes del Poder Judicial, que gozamos de amparo constitucional y convencional.

**4.- SOLICITAMOS** a las autoridades llevar a cabo una exhaustiva investigación a fin de determinar responsabilidades funcionales o de otra índole si las hubiere.

Lima, 20 de julio de 2015

**CONSEJO DIRECTIVO**